Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, lunes 9 de noviembre de 1959 — Número 19.082

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Acuérdase la "Orden del Libertador General San Martín".

DECRETO Nº 13.838. — Bs. As., 30|10|59.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín" y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia Reverendísima doctor D. Carmine Rocco, Nuncio Apostólico en la República de Bolivia, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial a Su Excelencia Reverendísima doctor D. Carmine Rocco, Nuncio Apostólico en la República de Bolivia.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Bolivia.

DECRETO Nº 13.836. — Bs. As., 30|10|59.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, al actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala D. Gerardo Jorge Schamis.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE FINANZAS

Queda en posesión de la cartera su titular.

DECRETO Nº 13.284. — Bs. As., 22|10|59.

Hallándose de regreso en esta Capital el señor Secretario de Estado de Finanzas, doctor Eustaquio Méndez Delfino,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Finanzas el doctor Eustaquio Méndez Delfino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Queda en posesión de la cartera su titular.

DECRETO Nº 13.130. — Bs. As., 22|10|59.

Encontrándose de regreso en esta Capital el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, doctor D. Luis Rafael Mac Kay,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la cartera de Educación y Justicia, su titular doctor D. Luis Rafael Mac Kay.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO NACIONAL DE PESQUERIAS

Intégrase.

DECRETO Nº 13.053. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 491|59, atento a lo actuado en el mismo y siendo necesario proceder a la constitución del Consejo Nacional de Pesquería, creado por Decreto Nº 7.258 de fecha 15 de junio de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Consejo Nacional de Pesquerías, creado por Decreto Nº 7.258, del 15 de junio de 1959, a los siguientes funcionarios: en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Director de Granja de la Dirección General de Fomento Ganadero, doctor en Medicina Veterinaria José María Cotta, (L. 1999) —Clase 1902—, Matr. 480.496 D. M. 4, C. I. 112.113, Capital Federal; en representación de la Secretaría de Estado de Marina; Prefecto (R. A.), Enrique Hilarión Mosqueira, Clase 1909, Matr. 290.974, C. I. 1.588.709, Capital Federal; en representación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería; Ingeniero Wilfredo Renner, clase 1926, Matr. 4.027 349, D. M. Buenos Aires, C. I. 1.690.013, Capital Federal; en representación de la Secretaría de Estado de Finanzas; señor Camilo Nilis Prelle, clase 1920, Matr. 424.745, D. M. 2, C. I. 1.463.521, Capital Federal; en representación de la Secretaría de Estado de Comercio; Ingeniero Agrónomo Jorge E. Marull, clase 1914, Matr. 2.376.049, D. M. 36, C. I. 88.937, Rosario, Santa Fe; en representación de la Secretaría de Estado del Transporte: Director de Contralor de Tráfico de la Dirección Nacional de Ferrocarriles, señor Adolfo Rafael del Priore, clase 1912, Matr. 250.221 D. M. 2, C. I. 1.123.032, Capital Federal; Secretario General: Doctor en Ciencias Naturales, Juan Manuel Cordini (L. 1913), clase 1910, Matr. 2.035.255, D. M. 32, C. I. 2.115.726, Capital Federal, a cargo de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Marina, de Finanzas, del Transporte y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni. — Manuel F. Castello. — Gastón C. Clement.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PRESUPUESTO. — Modifícase decreto.

DECRETO Nº 12.065. — Bs. As., 25|9|59.

VISTO la observación que formula el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 5.949, de fecha 14 de mayo de 1959, por el que se incrementa, reestructura y ordena el presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba para el ejercicio 1958|59, con respecto a la transferencia efectuada de la contribución del Anexo 31, Obligaciones a cargo del Tesoro, Sector 4, Financiación 3, Uso del crédito, al Anexo 31, Obligaciones a cargo del Tesoro, Sector 2, Financiación 1, Rentas Generales, por m$n. 23.472.879, según planilla anexa obrante a fs. 18 del mencionado decreto (Sector 7, Secciones 1ª y 2ª Detalle de cálculo de recursos de organismos descentralizados, Ejercicio 1958|59, Nº 2. 28, Ministerio de Educación y Justicia, 44, Universidad Nacional de Córdoba), y CONSIDERANDO: Que corresponde ampliar el Decreto Nº 5.949, de fecha 14 de mayo de 1959, incorporando las pertinentes disposiciones de incremento y rebaja, que posibiliten las operaciones contables correspondientes; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Decreto número 5.949, de fecha 14 de mayo de 1959, incorporándose al Anexo: Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Sector 2, Financiación Nº 1, Inciso 9, Item 545, Contribución a las Universidades Nacionales, del Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1958|59, la suma de Veintitrés Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos moneda nacional (m$n. 23.472.879), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

Art. 2º — Rebájase del Anexo: Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Sector 4, Financiación Nº 3, Inciso 9, Item 545, Contribución a las Universidades Nacionales, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1958|59, la suma de Veintitrés Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos moneda nacional (m$n. 23.472.879) de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

PRESUPUESTO. — Reestructúrase.

DECRETO Nº 13.675. — Bs. As., 29|10|59.

VISTO las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4.631, de fecha 22 de abril del corriente año, por las que se aprueban las normas complementarias relativas al subsidio familiar a que se refiere el punto 26º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530|58, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de poder hacer efectivo el beneficio de referencia al personal de la Casa de Moneda de la Nación, se hace indispensable disponer la incorporación —en los casos en que fuere menester— de los créditos que permitan atender su liquidación y pago; Por ello y atento lo establecido por el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, puesto en vigencia para el ejercicio de 1958-1959 por el artículo 5º de la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se determina en planilla anexa el Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 1958-1959 de la Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propio, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 del Anexo 190, Secretaría de Estado de Hacienda (Nº 52), Item 104, Casa de Moneda, Trabajos por cuenta de terceros.

Art. 2º — Las liquidaciones con efecto retroactivo del beneficio aludido en el presente decreto serán hechas efectivas al personal de la Casa de Moneda de la Nación de acuerdo con las directivas que al efecto imparta la Secretaría de Estado de Hacienda, con arreglo a las posibilidades del Tesoro Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ABASTECIMIENTO

ENVASES. — Déjase sin efecto la obligatoriedad de desinfestación y "guía de tránsito libre" para envases vacíos y usados, para su envío a Mendoza y San Juan.

DECRETO Nº 13.845. — Bs. As., 30|10|59.

VISTO el presente expediente número 59.265|59, en el cual a instancias del Gobierno de la Provincia de Mendoza, se solicita se deje sin efecto la obligación de la desinfestación de los envases usados vacíos de retorno, previo a su entrada a la Zona Nº 2 que fija el Decreto Nº 23.375, del 31 de diciembre de 1956, y CONSIDERANDO: Que es desde todo punto de vista conveniente revisar la reglamentación sanitaria vigente, sobre el transporte de envases vacíos usados de retorno, suprimiento aquellos recaudos que permitan reducir el costo de producción, sin afectar la sanidad vegetal; Que la población de "moscas de las frutas" existente actualmente en las provincias de Mendoza y San Juan, hace que no se justifique el mantenimiento de aquella medida sanitaria, ya que el peligro de su incrementación por tal conducto es prácticamente nulo en este caso; Que en cambio, como la entrada indiscriminada a las provincias aludidas, de frutas frescas susceptibles de ser parasitadas por los trypétidos —preferentemente las cítricas— de otras procedencias, puede llegar a significar un aporte masivo de importancia para el incremento de población de la plaga en la zona cuyana, se estima conveniente mantener por el momento el requisito de la obligatoriedad de su cuarentena previa por los métodos aprobados para ello. Por todo ello y lo dictaminado a fs. 17,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la obligatoriedad de la desinfestación, así como también de la "guía de libre tránsito", para los envases vacíos usados, establecido en los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 23.375, del 31 de diciembre de 1956, para su envío a las provincias de Mendoza y San Juan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Economía, de Obras y Servicios Públicos y del Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Transportes de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Alfredo R. Vítolo. — Manuel Castello. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Educación y Justicia

HOMENAJES

Impónese el nombre de Alfredo R. Bufano al Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza.

DECRETO Nº 13.508. — Bs. As., 27|10|59.

VISTO: Lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia en el sentido de perpetuar la memoria del poeta argentino Alfredo R. Bufano mediante la denominación con su nombre del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza; y CONSIDERANDO: Que es deber del Estado exaltar la personalidad de quienes por su obra han contribuído a la cultura del país; Que en tal sentido el poeta, literato y educador mendocino Alfredo R. Bufano acredita, por su vasta obra mundialmente conocida, títulos más que suficientes para que su nombre sea recordado como ejemplo para la juventud estudiosa del país; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónese el nombre de Alfredo R. Bufano al Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Finanzas

EMPLEADOS

ESCALAFON BANCARIO. — Suspéndese su aplicación hasta el 31/12/1959 en la Caja Rural de Villa Clara (Entre Ríos).

DECRETO Nº 13.653. — Bs. Aires, 29|10|59.

VISTO lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 12.356 dictado el 30 de setiembre de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Autorízase a la Caja Rural de Villa Clara, provincia de Entre Ríos, para suspender la aplicación, hasta el 31 de diciembre de 1959, de las escalas de sueldos que fija el escalafón bancario aprobado por Decreto Nº 3.133|58 del 30 de julio de 1958".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio del Interior

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DELEGACION. — Apruébase el convenio suscripto por la Dirección General del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 13.853 — Bs. As., 30|10|59

VISTO el Expediente número 20.460 — letra R - año 1959 y atento lo dispuesto en el Decreto Nº 3.653 del 25 de marzo último,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto es como sigue:

"Entre el Registro Nacional de las Personas, representado en este acto por su Director General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 13.482 y la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, representada asimismo por su Director General, se resuelve llevar a cabo el presente convenio, ad referéndum del Poder Ejecutivo, que reglará los derechos y obligaciones de ambas partes, en lo que se refiere a la actuación de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires y sus oficinas de la citada jurisdicción, como Delegación del Registro Nacional de las Personas y oficinas seccionales, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 13.482 para el cumplimiento integral de la misma y de la Ley 13.010 de Enrolamiento Femenino. — El presente convenio consta de las siguientes cláusulas: Artículo 1º: A partir del 2 de marzo de 1959, la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, actuará como delegación del Registro Nacional de las Personas y como oficinas seccionales sus diez (10) dependencias existentes en la Capital Federal, las que seguirán actuando como hasta ahora en las tareas de enrolamiento femenino, acorde con las normas que se establecen en los artículos subsiguientes. — Artículo 2º: — El enrolamiento femenino se realizará por intermedio de las oficinas seccionales en la Capital Federal, bajo la supervisión directa de la Delegación creada por el artículo 1º quien velará, además, por el fiel cumplimiento de las normas contenidas en este convenio, disponiendo que toda la documentación sea remitida indefectiblemente, al finalizar cada semana, al Registro Nacional de las Personas, Cangallo 666, Capital Federal. 1. — Las oficinas seccionales procederán a enrolar en el momento de su presentación, a toda ciudadana argentina nativa, por opción o naturalizada, a partir de los 18 años cumplidos, entregándole en dicho acto la libreta cívica. — Las ciudadanas nativas tienen obligación de hacerlo dentro de los siete (7) meses de cumplida la edad reglamentaria y las que lo son por opción o naturalizadas dentro de los siete (7) meses del otorgamiento del testimonio o carta de ciudadanía. Las argentinas nativas que se presenten fuera de ese plazo, deberán ser enroladas labrándoseles la respectiva acta de infracción y presentando dos (2) partidas de nacimiento. 2) A los fines del enrolamiento deberá exigirse: A) Documento habilitante: a) Las ciudadanas nativas presentarán certificado, testimonio o fotocopia de la partida de nacimiento, expedidos por el Registro Civil. b) Las argentinas por opción, testimonio del Juzgado Federal respectivo. c) Las naturalizadas, carta de ciudadanía. B) Fotografía: La ciudadana presentará dos (2) fotografías, de cuatro centímetros por lado, fondo blanco, medio busto, de frente, con la cabeza descubierta, sin anteojos. Para eximirse de los dos últimos requisitos citados, por causa de enfermedad, deberán presentar certificado médico. Las religiosas están exceptuadas de la obligación de presentar fotografías sin cubre cabeza. — Artículo 3º: — Las Oficinas Enroladoras seguirán el siguiente procedimiento en el acto del enrolamiento, llenando la documentación en el orden que a continuación se detalla: Una (1) matrícula individual (Form. 1) Dos (2) fichas dactiloscópicas (Form. 2) Una (1) tarjeta índice nominativo (Form. 4) Dos (2) fichas electorales (Form. 5 y 5a) Una (1) libreta Cívica (Form. 35). Los citados formularios se llenarán siguiendo las instrucciones que a continuación se detallan: a) Se anotará primeramente el o los apellidos y después el o los nombres que figuren en el documento habilitante, sin iniciales o abreviaturas. b) El tipo de letra a emplearse para los nombres, apellidos o números en toda la documentación, debe ser el de imprenta, escribiendo los apellidos integramente con letras mayúsculas y los nombres con minúsculas, salvo la letra inicial. Exceptúanse de esta regla los apellidos compuestos con las preposiciones y artículos "de", "la", "del", etc., que deben transcribirse tal como figuran en el documento habilitante. c) Examinada la validez del documento habilitante, se procederá a llenar los formularios en el siguiente orden: 1) Matrícula Individual (Form. Nº 1) Se confeccionará, observándose para ello, las siguientes directivas: El número de matrícula: Se consignará el del perforado de la libreta cívica adjudicada. — Datos de enrolamiento: Constituyen la declaración de identidad y domicilio de la enrolada, por ello deben ser consignados en la matrícula individual con toda exactitud y escrupulosidad. Los datos proporcionados por la ciudadana en forma verbal o escrita y los documentos presentados referentes a su identidad o domicilio deben ser asentados, dado que ellos son certificados con su firma, que es extendida en cada uno de los documentos, a cuyo efecto se enterará a cada empadronada de la sanción establecida por la ley en caso de falsedad u omisión de los datos. Datos personales: Las aptitudes que declare al ser enrolada. Filiación: La consignará el que efectúe el enrolamiento, de acuerdo con lo que resulte del examen y observación que debe realizar. Domicilio: Se consignará el domicilio real, es decir, donde reside con la familia o donde trabaja habitualmente. Observaciones de enrolamiento: Se anotará la clase de documento habilitante. cuando se trate de ciudadanas naturalizadas se consignará además, las siguientes constancias: naturalizada, carta de ciudadanía Nº ..., otorgada el (día, mes y año), por el Juez Federal de .,. (jurisdicción), doctor (nombre del Juez). Idénticas anotaciones se harán en los casos de ser argentinas por opción. Rectificación de datos de enrolamiento: No se llenará. Libretas Cívicas otorgadas: No se llenará. Anotaciones relacionadas con la inhabilitación del sufragio: (Ver art. 3º del Decreto-Ley Electoral Nº 4.034|57). Cambios de domicilio: No se llenará. Observaciones generales: No se llenará. Terminada la confección de este documento, se leerá a la interesada, para verificar si los datos anotados son los que corresponden, conforme con sus manifestaciones y documentos presentados. Fotografía: Se pegará el duplicado, sellándola, cuidando no marcar el rostro. 2) Restantes Formularios: Se llenarán a continuación, copiando los datos necesarios de la matrícula individual en el siguiente orden: Dos (2) fichas dactiloscópicas. Una (1) tarjeta para el índice nominativo. Dos (2) fichas electorales: en las cuales no se consignarán los siguientes datos: distrito electoral, sección, colegio electoral, circuito y mesa. 3) Libreta Cívica: Se confeccionará al final extrayendo los datos pertinentes de la matrícula individual, usándolos por riguroso orden numérico, no debiendo efectuarse enmiendas ni raspaduras de ninguna naturaleza. Las anotaciones serán legalizadas con la firma del jefe de la oficina o su reemplazante, con sello de la misma y aclaratorio de firma. Una vez completada se fijará en la misma el original de la fotografía reglamentaria. d) De inmediato se consignará en todos los documentos el número de matrícula que surgirá del perforado de la libreta cívica que se va a otorgar. Tratándose de ciudadanas naturalizadas se estampará el sello "N" en toda la documentación, a excepción de la libreta cívica. e) A continuación se reunirán: la matrícula individual, las fichas dactiloscópicas, la tarjeta para el índice nominativo, las fichas electorales y la libreta cívica procediéndose a tomar las impresiones digitales correspondientes en todos estos documentos. Recomiéndase especialmente, tomar con nitidez las impresiones digitales de ambas manos, así como la del pulgar derecho en el lugar correspondiente de la libreta cívica, de la tarjeta para el índice nominativo, de las fichas electorales y de la matrícula individual por ser indispensable para facilitar la identificación de la enrolada. f) Cumplidos todos los requisitos y formalidades precedentes, observando que los documentos no tengan enmiendas ni raspaduras, todo lo cual será verificado por el jefe de la oficina, hará firmar los mismos por la enrolada (como lo hace habitualmente), dejando constancia cuando ésta no sepa hacerlo. Por último legalizará con su firma y sello de lo oficina, cuidando al hacerlo de no escribir sobre el rostro de la ciudadana en la fotografía. La firma y sello deben abarcar una parte de la hoja de la libreta y otra de la fotografía. g) Los certificados, testimonios o fotocopias de las partidas de nacimiento, o los testimonios de opción o carta de ciudadanía, según corresponda, conjuntamente con la matrícula individual, las fichas dactiloscópicas, la tarjeta para el índice nominativo y una de las fichas electorales (5a.) se remitirán al Registro Nacional de las Personas. h) La otra ficha electoral (5) se remitirá a la Secretaría Electoral de la Capital Federal acompañada del formulario 7c. Para los casos de ciudadanas en tránsito con domicilio en la jurisdicción de otras secretarías electorales, la ficha electoral respectiva Nº 5 será remitida por la oficina a la Secretaría Electoral que corresponde de acuerdo con el domicilio de la ciudadana por nota aparte y los documentos de cada enrolada se colocarán en orden dentro de los sobres que a tal efecto proveerá la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, a fin de evitar traspapelamiento o extravíos. i) Toda documentación de enrolamiento en que se haya incurrido en error, será retecha de inmediato, inutilizando los documentos reemplazados. j) Finalizada la jornada y antes de retirarse el personal, el Jefe de la Oficina balanceará la existencia de las libretas cívicas en blanco con las invertidas en los enrolamientos y anuladas, controlando la numeración, para evitar extravíos, errores o alteración de los números de matrículas. k) Las libretas que se hubieren inutilizado por cualquier causa, serán devueltas de inmediato solicitando su reposición al Registro Nacional de las Personas. l) Cuando la enrolada, conforme con la documentación presentada sea una incapaz así declarada en juicio o sordomuda, que no sepa darse a entender por escrito o cuando por su estado o condición por razones de indignidad (Art. 3º, Título I, Decreto-Ley Electoral Nº 4.034|57) corresponda que sea excluída del padrón electoral, la oficina lo hará constar en la parte correspondiente a "Observaciones" de la ficha electoral y en la que corresponda a la matrícula individual, indicando la causa que la inhabilita para el sufragio, como antecedente para las autoridades que deban entender en el asunto. 4) Enrolamiento de Ciudadanas Impedidas, Recluídas, Asiladas, Detenidas, Condenadas, Etc. a) Los padres, tutores, defensores de menores o curadores de menores impedidos están obligados a dar cuenta al jefe de la oficina enroladora del lugar de la jurisdicción del domicilio, de las hijas pupilas que estén bajo su guarda o curatela, de dieciocho (18) años para proceder a su enrolamiento, proporcionando todos los datos y documentos probatorios de la nacionalidad necesarios para el cumplimiento de esta obligación. b) Los curadores de las dementes declaradas tales en juicio y de las sordomudas que no sepan darse a entender por escrito, están obligados a hacerlas enrolar en las condiciones indicadas anteriormente. c) Las libretas de las impedidas, dementes y de las sordomudas que no sepan darse a entender por escrito, siempre que no estén recluídas en asilos públicos, quedarán, contra recibo, en poder de sus representantes legales. Dichos recibos se agregarán a las matrículas individuales de las causantes, para constancia. d) Las libretas de las dementes, mendigas u otras ciudadanas que estén recluídas en asilos públicos o que estén a cargo de congregaciones de caridad quedarán contra recibo, en depósito en las direcciones de los respectivos establecimientos, con cargo de devolverlas a las interesadas o a sus representantes legales, el día que desaparezca su reclusión o aislamiento. Los referidos recibos se agregarán a las matrículas individuales de las enroladas. e) Cuando una ciudadana comunicara por escrito por intermedio de sus parientes, amigos o representante legal, hallarse físicamente impedida y se comprobara ante la oficina enroladora con certificado médico, la imposibilidad de la presentación de aquélla, el jefe de la oficina enroladora dispondrá que un agente se traslade al lugar donde se halle la ciudadana físicamente impedida y procederá a su enrolamiento. 5) Documentos Sospechados de no Auténticos o Deficientes para el Enrolamiento. a) Si se comprobara en cualquier momento que los datos dados por la ciudadana fueran falsos, deberán elevarse los antecedentes al juzgado federal de su jurisdicción, a los fines que correspondan. b) Si durante el enrolamiento se advierte que los documentos presentados no son auténticos, la operación proseguirá lo mismo, pero no se entregará la libreta cívica a la interesada, hasta tanto no se aclare su situación legal. En estos casos las oficinas remitirán junto con la libreta los demás antecedentes relacionados con la presunta infracción a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, quien procederá a enviarlos al Fiscal Federal que corresponda, a los fines que hubiere lugar. c) En el caso a que se refiere el inciso anterior, la oficina enroladora entregará a la interesada un certificado, como constancia de su enrolamiento y la causa de la retención de su libreta cívica. 6) Envío de la Documentación por las Oficinas. a) Todos los sábados las oficinas remitirán al Registro Nacional de las Personas por pieza certificada, encomienda postal o a la mano, la documentación completa de las ciudadanas, ordenada en sobres por número correlativo de matrícula, acompañando cinco (5) ejemplares A, B y C de la planilla (formulario Nº 7). Cuando no haya movimiento de enroladas, las oficinas enroladoras lo comunicarán por nota semanalmente, en los mismos días establecidos. En todos los casos, los envíos postales se harán por pieza certificada. b) La planilla (formulario Nº 7) deberá ser confeccionada a máquina, cuando sea posible, en cuatro ejemplares (con copias carbónicas), firmando el jefe con tinta, cada uno de los cuatro ejemplares, en la parte destinada al efecto. La oficina enroladora se quedará con el cuarto ejemplar, al que agregará oportunamente el recibo de la encomienda o pieza certificada, como antecedente del envío hecho. Si por causas imprevistas (descompostura de la máquina, falta de dactilógrafo, etc.) no fuera posible llenar a máquina dichas planillas, se confeccionarán con "lápiz tinta", empleando la letra y escritura reglamentaria para los documentos de enrolamiento. c) Para facilitar el contralor de los envíos, la oficina enroladora indicará en la parte superior de la planilla donde dice: "Número de orden de la planilla" el que corresponda, según sea el orden de las planillas utilizadas en los envíos anteriores. Las enroladas deben ser anotadas en los formularios Nº 7, por número de orden corrido. El número de matrícula es el que corresponde al que lleva perforado la libreta. 7) Provisión de Libretas a las Oficinas Enroladoras. a) Las oficinas de los registros civiles, recibirán del Registro Nacional de las Personas las libretas cívicas con el número de matrícula perforado en la parte superior de la tapa y hojas destinadas a los antecedentes y anotaciones. El número de matrícula será correlativo de manera que en ningún caso dos libretas cívicas tendrán perforado el mismo número. b) El número que tiene perforado la libreta cívica que se otorga a cada ciudadana, es el que determina su número de matrícula individual, por consiguiente, no podrá ser alterado ni cambiado por la oficina enroladora. c) El Registro Nacional de las Personas proveerá a las oficinas de los registros civiles, de acuerdo con las necesidades probables, la correspondiente dotación de libretas cívicas, utilizando los formularios Nº 8. El formulario Nº 9 servirá para que la oficina enroladora acuse recibo del envío hecho. d) El envío de libretas a las oficinas enroladoras por parte del Registro Nacional de las Personas se hará utilizando los formularios Nros. 8 y 9. La oficina enroladora devolverá el formulario Nº 9 firmado de conformidad, a la mencionada Dirección General. e) Cada vez que se releve un jefe de oficina, el funcionario saliente entregará a su reemplazante, bajo inventario, por triplicado, que firmarán ambos, todas las libretas cívicas provistas por el Registro Nacional de las Personas que tenga en existencia la oficina, así como el inventario de los demás elementos que tenga a su cargo. Efectuada la entrega con las formalidades a que se refiere el párrafo anterior, el funcionario entrante remitirá por correo y certificada a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas, un ejemplar de los inventarios levantados para su aprobación. El jefe saliente y el entrante quedarán cada uno con un ejemplar para su descargo. f) Cuando las oficinas enroladoras no rindan debida cuenta de las libretas que le fueran provistas por el Registro Nacional de las Personas, o demoren sin causa justificada el envío del balance respectivo, se procederá a pasar al Fiscal Federal, copia legalizada de los comprobantes de los envíos hechos, correspondientes a las libretas cívicas de las cuales no se ha rendido cuenta, para que se entable la acción pertinente en contra del jefe responsable, a los fines dispuestos en la ley. Análogamente se procederá si faltasen otros elementos. g) Cuando faltaren libretas para el completo del cargo por extravío deberá remitirse una copia de la información levantada con tal motivo, a los efectos del juicio correspondiente, contra el que resulte responsable del extravío. Artículo 4º: Para la tramitación de rectificaciones duplicados, triplicados, etc., de libreta cívica, comunicaciones de cambio de domicilio y de fallecidas, se mantendrá el régimen actualmente en vigencia. Artículo 5º: Los jefes de los registros civiles serán personalmente responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente convenio. Artículo 6º: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares (uno para cada parte) de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve. Se deja constancia que el señor Director General del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, sucribe el presente convenio, autorizado por Decreto Municipal Nº 2.107 de fecha 27 de febrero de 1959. Héctor Manuel Carrera. — Alberto del Carril Peña".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPLEADOS. — Insístese en el cumplimiento del Decreto número 12.573/59.

DECRETO Nº 13.082. — Bs. Aires, 21|10|59.

VISTO la observación Nº 47 Anexo 33 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 12.573 de fecha 7 de octubre de 1959, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha debido arbitrar los fondos necesarios para la aplicación del escalafón para el personal de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, en atención a la indudable necesidad y urgencia de asegurar retribuciones actualizadas que permitan disponer del plantel humano indispensable para asegurar la ejecución continua y regular de las tareas a su cargo: Por ello, subsistiendo las razones que originaron el pronunciamiento cuestionado, corresponde hacer uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 12.573 de fecha 7 de octubre de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

TIERRAS FISCALES

Títulos de propiedad.

DECRETO Nº 13.303. — Bs. As., 22|10|59.

VISTO este Expediente Nº 157.253|42, del que resulta: Que por disposición 1966 del 21 de mayo de 1952 (fs. 50), la ex Dirección General de Tierras, hoy Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, concedió en venta a don José Fernández (fs. 61 y vta.), de conformidad con la Ley Nº 13.995 —hoy derogada por el Decreto-Ley Nº 14.577— la mitad Sud-Oeste del solar 1 de la manzana 52 del pueblo "Ushuaia" en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud (fs. 63) y CONSIDERANDO: Que como las inspecciones practicadas a la tierra de que se trata (fs. 60 y 64) comprobaron la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y estando abonado el precio estipulado (fs. 62) corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo. Por ello, atento a la información de fojas 37 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse cumplidas por don José Fernández, argentino naturalizado (español) clase 1904, matrícula individual Nº 268.654, distrito militar Nº 2, región 1ª, las obligaciones impuestas por el Decreto-Ley Nº 14.577 y su decreto reglamentario Nº 21.915 de fecha 7 de diciembre de 1956 y por el Decreto Nº 11.769 del 27 de abril de 1946, en la mitad Sud-Oeste del solar 1 de la manzana 52 del pueblo "Ushuaia" en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y otórguesele en consecuencia, el respectivo título de propiedad de conformidad con el artículo 42 del citado decreto reglamentario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MULTAS

LUCHA CONTRA LA GARRAPATA.

— Aplícanse multas.

DECRETO Nº 13.058. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 07184|59 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Número 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata. Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infracciones al decreto citado en el preámbulo del presente, a las personas y firmas que a continuación se indican:

Expediente Nº 07184|59: Santiago Kohner (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional, con carácter condicional.

Expediente Nº 07243|59: Lionel Torcuato Bongiovanni y Domingo Ademar Bongiovanni (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional, a cada uno.

Expediente Nº 07255|59: Isidoro Giorgis (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — Absuélvese de responsabilidad en la causa instruída por presunta infracción al citado decreto, a los señores Simón Cisneros y Cristóbal Nogueira (acta de fs. 2), (Expediente Número 7.117|59).

Art. 3º — Sobreséese definitivamente en la causa instruída por presuntas infracciones al decreto de que se trata, a la firma Juan Bautista y Germán Rauch (acta de fs. 2) (Expediente Nº 07081|59).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

DECRETO Nº 13.059. — Bs. As., 21|10|59.

VISTO el Expediente Nº 07009|59 y agregados en los cuales la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación da cuenta de infracciones cometidas a disposiciones del Decreto Nº 7.623 de 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata; Por ello, atento a las informaciones producidas, los dictámenes legales obrantes en los citados expedientes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aplícanse las siguientes multas en las causas instruídas por infracciones al decreto citado en el preámbulo del presente, a las personas y firma que a continuación se indican:

Expediente Nº 07009|59: Sociedad Estancias Laguna del Monte, S. R. L., (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07103|59: Félix Arévalo (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07121|59: Bernardino Germano (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07124|59: Genaro Geromini (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07203|59: Ernesto Dionisio Mario (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07200|59: Isaac Fainstein (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07205|59: Aristóbulo Segundo Dimotta (acta de fs. 1), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Expediente Nº 07207|59: Abraham Ticach (acta de fs. 2), dos mil pesos (m$n. 2.000) moneda nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

BIENES DEL ESTADO

Transfiérese un automotor.

DECRETO Nº 13.644. — Bs. As., 28|10|59.

VISTO el presente Expediente número 53.517|59 (S. H.) por el cual el Ministerio de Economía de la Nación solicita la transferencia de un automotor marca Oldsmóbile, modelo 1953, motor R-374.272 patente Nº 447.687 de propiedad de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que el automotor de que se trata, según lo manifiesta el citado Departamento de Estado a fojas 1 resulta de imprescindible necesidad para el cometido específico de sus funciones, contándose además con la anuencia de la Secretaría de Estado de Hacienda toda vez que el desprenderse de dicho vehículo no afecta el normal desenvolvimiento de sus servicios; Que el artículo 51º del Decreto-Ley Nº 23.354|56 (Ley de Contabilidad) prevé la transferencia de bienes muebles entre reparticiones estatales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese en uso a título gratuito de acuerdo a lo establecido en el artículo 51º del Decreto-Ley Nº 23.354|56 al Ministerio de Economía el automotor de propiedad de la Secretaría de Estado de Hacienda marca Oldsmóbile, modelo 1953, motor R-374.272, patente número 447.687.

Art. 2º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ARMANDO CLAUDIO CENDRA para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 179 de 1958 la suma de $ 6.979,45 m|n., importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 1.659 de fecha 2 de setiembre de 1958, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.9|11-Nº 97-v.12|11|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 5|11 al 7|11|59.

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ANTONIO A. ALONSO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 306 de fecha 2 de marzo de 1959 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.9|11-Nº 98-v.12|11|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del 5|11 al 7|11|59.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Junta Asesora del Transporte Aéreo —Audiencia Pública Nº 31—

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 17 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avda. Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 12.917|57 (D. G. A. C.) por el cual la empresa Rutas Aéreas de Colombia Ltda., (R.A.S.), solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia, entre Bogotá (Colombia) y Buenos Aires (Argentina), con escalas intermedias en Villa Vicencio (Colombia), Manaos (Brasil), Santarem (Brasil), Sao Paulo (Brasil) y Río de Janeiro (Brasil).

— Frecuencia: 2 vuelos semanales, ida y vuelta. Aeronaves a utilizar: Douglas C-54|B|D|C-4.

PARTE II

Expediente Nº 14.719 (D.G.A.C.), por el que la empresa Norsur, Compañía Argentina de Aeronavegación, S. A., solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular, durante la temporada de verano (1-dic|30-mar) de cada año, entre Buenos Aires y Punta del Este (R. O. del Uruguay), para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia. Frecuencia: 1 vuelo diario, ida y vuelta. Aeronaves a utilizar: Lockheed 18-50 "Lodestar".

PARTE III

Expediente Nº 14.514 Cde.4 (D. G. A. C.) por el que la empresa Aerolínea "Carreras", Transportes Aéreos (ACTA), solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular, interno e internacional, para el transporte de carga. Aeronaves a utilizar: Curtiss C-46 A.

PARTE IV

Expediente Nº 14.325 (D. G. A. C.), por el que Transcontinental, Sociedad Anónima de Transportes, Com. e Ind., solicita autorización para explotar servicios aéreos regulares para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia, de acuerdo al siguiente itinerario:

1º) Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Bariloche, Buenos Aires.

2º) Buenos Aires, Bariloche, Mendoza, Córdoba, Buenos Aires.

Frecuencia: 3 vuelos semanales en ambos sentidos. Aeronaves a utilizar: Commuter CW-46 T.

PARTE V

Expediente Nº 14.157 Cde.7 (D. G. A. C.), por el que la empresa Tuyavión, S. R. L., solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular para el transporte de pasajeros, interno e internacional. Aeronaves a utilizar: Cessna 180-A.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública citada, deberán inscribirse en días hábiles, en horas de oficina, antes de dos días de la fecha fijada para dicha audiencia, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avda. Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires. — La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario. — José Luis Valls, Vicecomodoro (R.E.), Presidente, Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.9|11-Nº 174-v.17|11|59

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 319.316|59

Llámase a licitación por la venta en remate público para los días 24 y 25 de noviembre de 1959, a las 15 horas, por automotores usados, (jeeps, camionetas, automóviles), distintas marcas y modelos.

Lugar de exhibición: en J. Salguero Nº 3457, Cap. de 9.45 a 12.30 horas, y de 13.45 a 16.30 horas.

Lugar de la subasta: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. 1er. piso, Salón de Licitaciones. — Informes y Pliegos: En la D. G. S. del E. y en el lugar de exhibición indicado, o por teléfono: 37-9051, Int. 50.

e.2|11-Nº L-1.v.13|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, notifica a los señores Marcos Enrique Angel Pascual y Armando Luis Julio Berardi, que en el sumario Nº 1.317 ha dictado resolución mediante la cual se aplica, a cada uno de los nombrados, una multa de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en dichas actuaciones, importe que deberán depositar dentro del término de quince (15) días de la presente notificación, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio.

e.4|11-Nº 83-v.9|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematé oficial sin base:

Automotores: Automóviles Chevrolet Ford, Mercedes Benz, modelos 42 al 51; camiones Ford, Chevrolet, G.M.C., Thornycroft, modelos 38 al 44; camionetas Dodge, Chevrolet, Ford, De Soto, modelos 38 al 44; ómnibus Volvo, Internacional, modelo 42; ambulancias Plymouth, Ford, Chevrolet, modelos 37 al 45; tractores, jeeps, topadoras, motocicletas, acoplados y bicicletas.

Vehículos blindados: Tanques; Semiorugas; Carriers; Cruzaders, en desguace.

Maquinarias: Fresadoras, tornos, rectificadoras y sierras mecánicas.

Cubiertas; herramientas; repuestos y elementos varios de tracción mecánica; motores; chapas y baterías.

Exhibición: todos los días de 8 a 12.30 horas y de 14 a 18.30 horas, inclusive sábados, domingos y feriados en el Parque Central de Vehículos Automotores, Avenida Avelino Rolón Nº 2000 (altura Malvinas, Boulogne, y Agrupación Talleres de Mantenimiento General Paz, calle Zufrategui Nº 4800, Villa Martelli desde el día 1º al 15 inclusive en el mes de noviembre.

Medios de transporte: Colectivos 8, 217, 230, 21, 19 y 267; ómnibus 114 y Compañía Costera; tren Ferrocarril General Belgrano hasta estación Boulogne.

Remates: Días 16, 17 y 18 de noviembre de 1959, a las 18 horas en Esmeralda 660, 1er. piso, sala 2.

Informes y prospectos en el lugar de la exhibición: en Esmeralda 660 y en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, T. E. 35-4684 y 83-0061 (interno 153).

e.3|11-Nº 55-v.14|11|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Ex Remolcadores A. R. A. "Corvina" y "Timbú" y ex Destructor A. R. A. "Jujuy".

Los pliegos de condiciones, que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas en la División Licitacio-

nes y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 27 de noviembre de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1959. — Mario Juan Collaro, Capitán de Corbeta, Contador Jefe División Licitaciones y Compras.

e.4|11-Nº L-32-v.16|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

GARCIA ALBERTO
GOROSO BERNARDINO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GOMEZ ZENON
GIMENEZ MANUEL
GETTE FELIX
GUISAZU JOSE
GRAÑA JUSTINIANO
GUTIERREZ ESTEBAN NICASIO
GAVA EMILIO BERNARDINO
GUZMAN LUIS
GATTO ANTONINO
GODOY JUAN
GOMEZ ALFREDO BARTOLO
GALAN FELIZ CARLOS
GONZALES JOSE MARIA
GUROW GENNADIJ
HEREDIA ANTONIO CIRILO
HERRERA MAURICIO DINO
HERNANDEZ JOSE
HAEDO JUAN
HERMOSILLA REYNALDO
IEZIERSKI IVAN
INGUILLA ANTONINO
IMOBERDORL BENITO EDUARDO
IZA BALIDORO
JUGO JUAN CARLOS
JANET EMILIO
JOFRE MARCELO
KUKOL PABLO
KULACHOK GABRIEL
KRAUCH LUDOVICO
LUCERO LORENZO
LUNA RAFAEL MARIO
LOPRESTI CARMELO
LAMOTH MARIO RUBEN
LIONETTI JUAN
LOPEZ WENCESLAO ELEUTERIO
LOPEZ NELIDA BLANCA
LIENDRO MARIA ANTONIETA
LEZCANO TIBURCIO
LAGO JOSE
LANDRIEL DOMINGO GENARO
LEIVA SIXTO
LINCOFIL MARCELINO
LOPEZ LUIS
LOPEZ FELIX
LOSINNO JUAN ANTONIO
LOPEZ JULIO
MARINOVICH NATALIO
MIRANDA JUAN
MARTINEZ PEDRO RODOLFO
MORAN PEDRO IGNACIO
MENDEZ FRANCISCO LERENCIO
MORAN JOSE IGNACIO
MENDIETA ANTONIO
MORALES ANASTASIO VICENTE
MITADIEL MANUEL
MARCOVALLO FRANCISCO
MARTINEZ JUAN NESTOR
MALEK JUAN
MARTINEZ JUAN
MEDAN FRANCISCO
MACIEL JULIO HERNAN
MONZON JOSE ANTONIO
MOREYRA BENANCIO VIRGILIO
MONZON ARMANDO
MORI ALBERTO DOMINGO
MINUCHIN JOSE
MORRONE ANTONIO
MOLES FELIX
NECTON MARIO AGUSTIN
NEMIONE AGALGINO ALFREDO MARIANO
NUÑEZ BENITO FEDERICO
NAVARRO DE JESUS
OYARZU JUAN
OVIEDO HECTOR ENRIQUE
PEREZ FELIX ORLANDO
POLA QUILANO
PICCIANI EMILIO
PACHECO RUON
PEREYRA BRITO SEGUNDO ELEUTERIO
PADINA MARTIN
PAINERI JACINTO
PELLEGRINI ENRIQUE DOMINGO
PERALTA MANUEL
PROYON ALFREDO
PEREYRA PEDRO ENRIQUE
PORTENTOSO RICARDO
PARRA GUILLERMO
PEREYRA RUBEN
PASONI JUAN
PERALTA HORACIO
PIANA DERISI CRISTOBAL
PATTETI JOSE
POLE ANTONIO
PEREYRA BELTRAN
PAZARELLI AZUCENA ESTHER
PICARELLO PASCUAL
POZZOLI ANTONIO MARINO
PUGLIESE EDGARDO DIOGENE AMILCAR
PERVANOFF PEDRO ANGEL
PINTO ANTONIO
PERALTA NELDO CELSO
PALAVECINO FELIPE
PEREYRA RAUL OSCAR
PEREZ JULIO ORLANDO
PAREDES MATEO
PERRICO JOSE
PERALTA JOSE
PRUDENTE JOSE
PAJE RAYMUNDO
PETERSEN CRISTIAN
PEREZ JOSE
PROKOPENS JULIAN
PIZCEZOLA TEOFILO
QUIROGA FACUNDO BLAS
QUIROGA JUAN SAID
QUERO ERNESTO
QUIROGA MARCELINO CERGIO
QUINTEROS VICTOR ARMANDO
QUIÑONES CARLOS RAMON
QUIROGA NICOLAS
GUARIZA CARLOS
QUINTO ANGEL CARLOS
QUARANTA LUIS ALBERTO
REINOSO MANUEL DE CRUZ
ROBLES DOMINGO ANTONIO
RODRIGUEZ ALBERTO SEVILIANO
ROMERO VICENTE
ROGEL ALBERTO
RIVOTA SEVERINO
RODRIGUEZ ANTONIO
ROMERO OSCAR
RIVADANEIRA JOSE LUIS

e.10|10-Nº 14.739-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

ANTONAZZI PACIFICO ANGEL E.
ALBERRO NEUDEZ FRANCISCO LEONCIO
ALBARRACIN JOSE
ANCAPINA EMILIANO
AGUILAR FLORENTIN
ALDERETE MIGUEL LEONARDO
ALFONSO LORETO
ASTUDILLO ISIDORO
ALVAREZ VICTOR
ACOSTA PEDRO
ACUÑA MIGUEL SEGUNDO
ACEVEDO JESUS
ANICASTE GREGORIO
ALMADA GREGORIO
ARBOTANGELO PABLO VICENTE
AMPUERO RUBEN GALO EUGENIO
ARRIAGA JESUS BILBAO
ANDION AMADOR
ABUD ANTONIO MOISES
BARRIOS RAUL
BALDOVINO ESTEBAN
BENZI ANTONIO GUIDO
BERMEJO MANUEL
BARRIOS JUAN MANUEL
BERNASCONI CARLOS
BALLARINI HIGENIO ARGENTINO
BAKER JUSTINO EDUARDO
BIANCUTTI BERNARDINO
BESSONE FRANCISCO
BLANCO LUIS
BARBOZA EMILIANO
BRUERA LORENZO JOSE
BROWN JUAN CARLOS
BLANC EDWIN MARTIN
BARRIA RAMON ELADIO
BASCONSEL LUCIO
BULACIO JUAN FRANCISCO
BALLAZAZUTTA SANTOS
BASUN NICOLAS
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BLICH EWUAL
BLANCHIF RODOLFO
CORIA NICOLAS
CASAL GUILLERMO
CAMPOS GREGORIO AVELINO
CABRERA ANGEL RAMON
CARRIZO LUIS PABLO
CARDAMONE OSVALDO
CEBALLO ZENON
COTIGNOLA MANUEL AURELIO
CARIDI DOMINGO
CARDOZO PRIETO JUAN
CALAPESA SANTOS TELESFORO
CACERES JOSE MARIA
CALDEZ MIGUEL ANGEL
CELIZ ZENON
CORONEL JOSE LUIS
CANTALUPPI JOSE PASCUAL
CURIMA DOMINGO
CASARSA MARIO
COMBA ADAN FELIX
CRUZ BIENVENIDO
CRISTALDO ROSENDO
CUSI CIRILO
CACERES RODOLFO MARCELO
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CHIADRETTA ADOLFO HUMBERTO
CONTRERAS RAMON ROSA
CASTRO JUAN
CRUZ IGNACIO
CASTILLO RICARDO GERONIMO
CARULLO DOMINGO
CUELLAR OSVALDO
CACERES ANTONIO JESUS
CENTURION EMILIO
CURA ANTONIO
CORTEZ JUAN VIVENTE
CHWESZCZUK ANASTASIO
CASALE FAUSTO
COSTA OSCAR FRANCISCO
CARABAJAL ISIDRO
CABRERA TELESFORO
CAPURRO OLIVIO ARNALDO LUIS
CORREA RAMON
CHAMBI CATALINO
CERRA JORGE
DIOS FELICIANO
DIAZ JUAN JOSE
DAGUERRE RAUL ESTEBAN
DIAZ JOSE RAMON
DIAZ AGENOR NATALIO
DIONISIO FELIX
DI ROCCO ANGEL
DRUTA JOSE
DI EMILIO OSCAR ALBERTO
DOLINSEK IVAN
DIAZ FERNANDO
ELIAS MARIO DARDO
EPULEJ JUAN ARNALDO
ETCHETO PAULINA ELIZABETH
ESCOBAR FLORENCIO RAMON
ESCOBAR FERNANDO
FUSCO MARIO
FECK EDUARDO GASPAR
FERLA ANGEL BERNARDO
FERNANDEZ ARMANDO ZOE
FERREYRA VICENTE
FAILACHE ERBI PASCUAL
FALCON ALBERTO
FERNANDEZ HONORIO
FONTANA FELIX
FIGUEROA ANGEL VICENTE
FERNANDEZ VICENTE JESUS
FLORES ROGELIO IVAN
FRATTINO SALVADOR
FERNANDEZ MIGUEL RODOLFO
GIOZZI MARTIN OMAR
GIUNTERI MARIO
GUAYTIMA RAIMUNDO
GIOGGIA BARTOLOME BERNARDO
GARCIA ROQUE
GRONDONA RAFAEL HECTOR
GIANOLA DAVID
GALLEGOS HUMBERTO
GONZALEZ ISRAEL MARTIN
GONGORA FALIAN
GASPARIN HUGO ANTONIO

e.10|10-Nº 14.740-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo — Calle Junín 1060 — Capital — con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ROSSI CORINO
ROIG TORRES VICENTE
RAVENNA ANGEL SILVERIO
REYNA EVARISTO AURELIO
ROLDAN DIONISIO
RAMIREZ ANGEL
ROMERO ANTONIO ANASTASIO
ROMANO TOMAS
ROMERO LUIS
RUIZ MANUEL JOSE
ROBLES SEGUNDO FIDEL
RADICI RAMON DARIO
RAMIREZ AURELIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUIZ SALUSTIANO
RIOS JULIAN CIRILO
RAMBERG ALFREDO
RAMOS RAFAEL
ROMERO TEODORO ARGENTINO
RODRIGUEZ MARTIN
RIVELLI JUAN
REY JUAN MOISES
ROJAS AMADO DIONISIO
ROLDAN ARTURO MIGUEL
ROVERSO GINO
SARABIA ANTONIO VALENTIN
SERRA CAMILO
SALAZAR JOSE RAMON TEODORO
SARANDON ANTONIO GERONIMO
SOSA FRANCISCO
SANCHEZ GREGORIO
SAUSO JORGE RAMON
SCAGLIATTI JOSE DOMINGO
SCHIARATTI MENOTTI RAUL BAUTISTA
SCHOMARSOW JORGE LUIS
SEVERON CACIANO
SIERRA IGNACIO
SCALISE VICENTE SALVADOR FELICIANO
SANCHEZ JUAN
SEOANE CARLOS DALMACIO
SOLIS RAMON DE LA CRUZ
SANCHEZ SARA DE JESUS M. D.
SPATA SEBASTIAN

e.10|10-Nº 14.741-v.14|11|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 107
Expediente Nº 101.147|59

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Torre — Tanque — Perforación — Red de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que deba constituirse de $ 14.705,70 m|n. — Dirección de Administración.

e.9|11-Nº L-152-v.26|11|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública, para el día 17 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 319.382|59, a las 11 horas. Provisión de cepillos de Trevía. Escobillones de cerda.

Expediente Nº 319.384|59, a las 11.30 horas. — Provisión franelas amarillas.

Expediente Nº 318.485|59, a las 12 horas. Provisión de artículos de electricidad.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

e.9|11-Nº L-151-v.12|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de una instalación telefónica para 50 números con conmutador y traslación de otro conmutador de dos posiciones en la Gerencia de Exterior y Cambios. — Apertura, el 18 de noviembre de 1959, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración —División Compras. — Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326 — Piso 2º — Local 219.

e.9|11-Nº L_156-v.12|11|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 9.655|59

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 23 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las doce y treinta horas, por la provisión de elementos para plomería y sanitarios.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.9|11-Nº L-155-v.12|11|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas:

Día 19|11|59, Nº 202: Chapas de hierro, 11 horas; Nº 204. Material eléctrico, 11.15 horas; Nº 134: Elementos para hospital, 11.30 horas.

Día 20|11|59: Nº 98: Alambre, 11 horas; Nº 177: Material eléctrico, 11.15 horas; Nº 150. Durmientes, 11 y 30 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.9|11-Nº L-153-v.14|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 205|59: Transporte marítimo de postes. Apertura: 27 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.9|1-Nº L-154-v.20|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA
Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nro. 2 de Avellaneda
San Martín 1710, Avellaneda
Expediente Nº 63.249|59

Por 10 días. — De conformidad con lo resuelto con la Dirección General de Administración, llámase a licitación pública por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, para el arrendamiento de un edificio destinado a su funcionamiento que deberá reunir las siguientes condiciones y|o características:

a) Salones amplios destinados a divisiones.

b) Luz y ventilación, servicios sanitarios que se ajusten a las reglamentaciones vigentes.

c) Patios cubiertos o salón de actos destinados a clases de Gimnasia.

Pliego de condiciones y demás datos podrán retirarse en el domicilio de la Escuela, calle San Martín 1710, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7.45 a 12.15 horas y de 13 a 17.30 horas.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, a cuya apertura se procederá el día 30 de noviembre del cte. año a las 10.30 horas.

e.9|11-Nº L-149.v.20|11|59

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nro. 2|60 para el día 17 de noviembre de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar el "Service" de liquidación mensual de haberes y sueldo anual complementario del personal afectado a esta Subsecretaría de Justicia, en el período comprendi-

do desde el 1º de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1960.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.9|11-Nº L-150.v.12|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, por la provisión de: 3.000 kilogramos de Urotropina que responda a las especificaciones detalladas en el pliego de condiciones respectivo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1959 a las 10 y 30 horas en la Fábrica militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María (Cba.). — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento (División Compras) Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.9|11 Nº L-157-v.12|11|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3 (59|60), apertura 3|12|59 — 9.45 horas, por la provisión de: tubos y caños de acero A-37.

Nº 4 (59|60), apertura 3|12|59 — 10 horas, por la provisión de: madera de cedro (en rollizos).

Nº 5 (59|60), apertura 3|12|59 — 10.15 horas, por la provisión de: resmas de papel obra.

Nº 6 (59|60), apertura 3|12|59 — 10.30 horas, por la provisión de: aceros varios tipos.

Nº 7 (59|60), apertura 3|12|59 — 10.45 horas, por la provisión de: sierras sin fin.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Provincia de Buenos Aires, (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.—

e.9|11-Nº L-158 v.14|11|59

COMANDO 3. EJERCITO

Llámase a licitación pública para la concesión de estiércol del Comando 3. Ejército por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1960 al 31 de enero de 1962, la apertura de las ofertas se efectuará en este Comando, Santa Fe 4857 2º piso, a las 10 horas: lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia Comando 3. Ejército, Santa Fe 4857, 2º Piso.

e.9|11-Nº L-173 v.20|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
(Ley Nº 14.373)

Licitación Pública Nº 31|59

Para el día 19 de noviembre de 1959, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de 300 bolsas de 70 kilogramos cada una de azúcar molida con destino a la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de noviembre de 1959, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 222 — Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.9|11-Nº L-159 v.12|11|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 354-M, hasta el día 20 de noviembre de 1959. 11.30 horas: Provisión de mosaicos y zócalos cerámicos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20 m|n.

e.9|11-Nº L-165-v.12|11|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.355 hasta el día 30 de noviembre de 1959, a las 15 horas. — Provisión de: Transformadores trifásicos, celdas y tableros para Subestación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.9|11-Nº L-170-v.20|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.350 hasta el día 16 de noviembre de 1959, a las 15 horas.

Provisión de: Escobillas para máquinas eléctricas, de distintos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital Federal. — Pliego $ 5 m|n.

e.9|11-Nº L-171-v.12|11|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Catamarca - Tres Puentes, sección Km. 1312,9 Km. 1318,1 — $ 1.603.324,19. — Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|11-Nº L-160 v.26|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Juárez - González Chaves, sección Km. 402.326 - Km. 431,000 — pesos 49.530.597,55 — Presentación propuestas: 10 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|11-Nº L-161 v.26|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 112, tramo Luján - Empalme Ruta 8 y Ramales, $ 11.323.607,90. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11-Nº L-162 v.26|11|59

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 119 V, hasta el día 19 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de 293 placas de mármol "Lunel Uni" de 0,79 m. x 0,405 m. de 0,02 m. de espesor, en condición de desuso, por la totalidad, existentes en Almacén Nuevo Puerto, Dársena "D", Av. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson, lado Y. P. F. — Capital — Pliegos y consultas: de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones) — Carlos Calvo 190 — piso 1º — Capital — Documentación gratis — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.9|11-Nº L-163 v.12|11|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 222-0, hasta el día 1º de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación de ventilación de archivo y fichero, por "ajuste alzado", en el edificio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado sito en la Avenida Callao Nº 114, Capital. — Presupuesto oficial: $ 215.700.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros — DNA — (Licitaciones) Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40. — m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.9|11-Nº L-164 v.20|11|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 125|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Discos para banda de papel para aparatos teleimpresores, etc., etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|11-Nº L-166-v.20|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|60

Nº 7-P|60. — 3|12|59, a las 10.30. — Por la provisión de muebles de madera.

Pliego de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avenida La Plata 1510, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.9|11-Nº L-167-v.14|11|59

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Dirección de Suministros

Expediente M. 59|302

Llama a licitación pública, para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales en Puerto de la Capital y Dock Sud. Apertura: 20|11|59, 9 horas.

(Precio del pliego y bases de condiciones: $ 50 m|n.)

Informes y Ventas de pliegos: Oficina de Muestras, sita en Bmé. Mitre 2973, Capital de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.

e|9|11-Nº L-168-v.14|11|59

Expediente M. 59|300, C.

Llama a licitación pública para la provisión de: Elásticos de Acero Hélicos. — Apertura 19|12|59, 9 horas. — Pliego $ 20 m|n. y: Caja de ejes con cojinetes a Rodillos y cojinetes para ídem. Expediente: M. 59|301, C. — Apertura 23|12|59, 9 hs. Pliego $ 20 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973. Capital Federal.

Atención: lunes a viernes, de 13 a 17 hs. (a partir del 16|11|59, de 8.30 a 12.30 hs.).

e.9|11-Nº L-169-v.20|11|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de arena mediana, cal grasa aérea, cemento pórtland, fieltro saturado, hidrófugo en pasta, ladrillos comunes, azulejos blancos, conchilla, piedra partida y adoquines graníticos, en diversas cantidades y destino varios puertos. Retirar Pliegos de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.9|11-Nº L-172-v.14|11|59

LICITACIONES
ANTERIORES

CONGRESO DE LA NACION
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación pública del 27 de noviembre de 1959

Llámase a licitación pública para el 27 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión de 20.000 kilogramos de metal para linotipo en panes o pescadillas (4 o|o, estaño: 11,75 o|o; antimonio, y 84,25,(plomo). Pliego de Condiciones Particulares, Contaduría. de 10 a 18 horas.

e.29|10-Nº L.15.262-v.9|11|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Economía y Asuntos Agrarios
Oficina de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 18 O.C.S.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres (3) máquinas de contabilidad, para el día 27 de noviembre de 1959, a las 9 horas. — Pliego de condiciones en Av. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.31|10-Nº L. 15.318-v.12|11|59

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 15/59

El Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, llama a licitación pública para la adquisición de los siguientes elementos:

Seis (6) camiones volcadores de cuatro (4) toneladas como mínimo, modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos, caja metálica de 3 mts. cúbicos como mínimo, cabina metálica cerrada, motor a nafta.

Cuatro (4) camiones playos, capacidad mínima de carga cuatro (4) toneladas. modelo 1956 en adelante, nuevos o seminuevos.

Una (1) Pick-up modelo 1956 en adelante, nueva o seminueva.

Una (1) Pick-up nueva o seminueva, modelo 1956 en adelante, con caja cerrada metálica, vidrios visuales laterales, destinada transporte de personal.

Las Propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, fecha de apertura.

Pliego de Bases y Condiciones: Solicitarlos a la Casa Santa Cruz (Diagonal Norte 680, 8º P., Capital Federal) o Dirección de Suministros, Ministerio de Economía y Obras Públicas, Avda. Pdte. Roca 690, Río Gallegos. Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, 23 de octubre de 1959. — Julio Héctor Sánchez, A/C. Dirección de Suministros.

e.29|10-Nº L.15.283-v.9|11|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 105

Expediente Nº 101.133|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1959, a la hora 11 para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Subestación Experimental Agropecuaria de Junín, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 70.760,59 m|n. — Dirección de Administración.

e.31|10-Nº L. 15.320-v.18|11|59

LICITACION PUBLICA Nº 106

Expediente Nº 101.130|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1959, a la hora 9 para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de La Consulta, Provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 70.760,59 m|n. — Dirección de Administración.

e.31|10-Nº L. 15.321-v.18|11|59

Licitación Pública Nº 104
Expediente Nº 101.089|59

Llámase a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1959, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Cisterna de agua 180 m3., capacidad" en la Estación Experimental Agropecuaria de J. J. Gómez, Provincia de Río Negro.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de $ 150 m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 5.285,70 m nacional. — Dirección de Administración.

e.27|10-Nº L-15.265-v.13|11|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 342.856|59, a las 10 hs.: Prov de drogas.

Expte. Nº 319.276|59, a las 10.30 hs. Prov. de trapos de piso.

Expte. Nº 343.935|59, a las 11 hs.: Prov de tricloretileno.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 capital.

e.5|11-Nº L-100-v.17|11|59

(Expediente Nº 310.178|59)

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|11-Nº L. 5-v.13|11|59

(Expediente Nº 310.076|59)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 1959 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.2|11-Nº L. 6-v.13|11|59

Expediente Nº 385.772|59

Llámase a licitación pública para la provisión de forrajes (afrecho, avena, etc.),

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|10-Nº L. 15.304-v.10|11|59

Expediente Nº 395.907/59

Llámase a licitación pública para el servicio de filmaciones y proyecciones cinematográficas de las carreras en los Hip. de Palermo y San Isidro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1959, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L. 15.287-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 343.255|59, a las 11 hs. — Prov. de Artículos de Ferretería.

Expte. Nº 343.933|59, a las 11.40 hs. — Prov. de Trapos Blancos.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|11-Nº L. 125-v.9|11|59

Expediente Nº 319.283|59

Llámase a licitación pública para la concesión de los locales 7, 8 y 9, para negocio a elección, en Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 16 de noviembre de 1959, a las 10 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|11-Nº L. 126-v.9|11|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 máquinas de calcular y 40 máquinas de sumar, todas ellas eléctricas. Pliego de condiciones en Reconquista 266, 8º piso, de 12 a 15.30 horas, División Licitaciones. Apertura el 24 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.4|11-Nº L-86-v.10|11|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones generales y pintura en: Sucursal de General Pico (La Pampa), fecha de apertura: 24 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 110.

Sucursal Paraná (Entre Ríos), fecha de apertura: 26 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100.

Ampliación local secretaría y modificaciones varias en sucursal Sunchales (Santa Fe), fecha de apertura: 25 de noviembre de 1959. — Valor pliego: $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Capital.

e.3|11-Nº L-62-v.11|11|59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Reparaciones Generales y Pintura en:

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 16 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 89. — Sucursal Ramírez (E. R.). Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100. — Sucursal Laprida (B. A.). Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 100.

Reparación Instalación Eléctrica

Sucursal Agencia Nueva Chicago. Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1959. Valor pliego: $ 60.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.30|10-Nº L. 15.306-v.11|11|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitaciones Públicas Nros.: 873, 874 y 875, a realizarse el 10 de diciembre de 1959, para efectuar Obras Complementarias del Barrio de viviendas en ejecución "Presidente Avellaneda", situado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.

Lic. 873. — 16 horas. — Construcción Torre-Tanque. — Presupuesto oficial, pesos 980.500 m|n.

Lic. 874. — 17 horas. — Construcción Redes de Agua y Cloacas. — Presupuesto oficial: $ 2.716.173 m|n.

Lic. 875. — 18 horas. — Construcción Planta Transformadora de Líquidos Cloacales. — Presupuesto oficial $ 6.000.000 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 200 m|n. por cada juego de documentación, en San Juan 250, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba, donde también se podrán adquirir los pliegos por el monto ya indicado. Y $ 100 m|n. por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|11-Nº L-104-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 878, a realizarse el 11 de diciembre de 1959, a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste de los revestimientos interiores de madera para Locales: Sala de Espera — Secretaría — Despacho — Antecámara — Roperos y Paso en 3er. Piso y Local Sala de Espera Presidencia y Paso en Planta Baja, de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, en las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital, con un presupuesto Oficial de $ 1.145.250.—

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 300.— m|n. en San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.6|11-Nº L_129-v.18|11|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 20.636|59

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 18 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de drogas y material de consumo de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.6|11-Nº L_128-v.9|11|59

Expediente Nº 5.416|59

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 25 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de instrumental científico y material de curaciones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.2|11-Nº L. 7-v.13|11|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 203|49 Postes, tablones y vigas de eucalipto, lenga o coihue. Apertura: 27 de noviembre 1959, a las 11 hs., simultáneamente en Av. R. S. Peña 1190, capital, en la Administración de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio (Prov. de Santa Cruz), y en su dependencia en El Cano y Avellaneda (Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.5|11-Nº L-101-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 126|58, explosivos. Apertura: 30 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.3|11-Nº L-64-v.11|11|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

20|11|59 — Postes de hormigón completo (11.523), a las 10.30 horas.

Pliegos y datos en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal.

e.30|10-Nº L. 15.308-v.10|11|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 26 de noviembre de 1959, a las horas que se detallan a continuación:

207|59: a las 12 horas. — Lámparas eléctricas.

208|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor MAN.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|11-Nº L-60-v.14|11|59

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.986: — Adq. 25.000 mts. caños de acero al carbono, con o sin costura de 610 mm. de diámetro, planta presión. Apertura 23|11|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.987: Venta de 7.000 mts. caños de chapa acero, de 610 mm. de diámetro. Apertura 17|11|59, a las 10 hs.

Pliego Nº 3.990: Adq. 37.200 mts caños de acero negro de acuerdo especif. Iram 2502 y Norma Ap 5L Grado A. — Apertura 20|11|59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.29|10-Nº L-15.291-v.9|11|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.993: Venta cilindros rezago de gas envasado. Aper.: 19|11|59, a las 12 hs. — Pliego Nº 3.996: Válvulas varias (retención, seguridad, control, macho lubricado, etc.). Apert.: 24|11|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.997: Bombas verticales multietapa. Apert.: 24|11|59, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.6|11-Nº L. 127-v.12|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE MATERNIDAD

Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827 - Córdoba

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el día miércoles 9 de diciembre de 1959, a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de un aparato de Radiodiagnóstico completo, con todos sus accesorios, nuevo y sin uso.

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs. — La Dirección.

e.29|10-Nº L.15.284-v.9|11|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 5850/H/59

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1959, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Películas Radiográficas, Gasa, Algodón, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, noviembre 2 de 1959. — Contador Juan Angel Larisgoitia, Administrador.

e.7|11-Nº L.148-v.19|11|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Piso 8º — Capital

Licitación Pública Nº 407, para el día 23 de noviembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 497. Hora 10.30: Provisión de cable armado subterráneo con destino a la Obra Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|10-Nº L-15.294-9|11|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas Nros: 38, 39, 40, 41 y 42|59. Apertura: 23 de noviembre de 1959, a las 9, 10, 11, 12 y 13 horas respectivamente. Adquisición materiales de construcción las dos primeras, material sanitario la tercera y cuarta y eléctrico la quinta, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz y José de San Martín, en la localidad del mismo nombre de la provincia de Chubut.

Los pliegos de estas cinco licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal o en las Inspecciones de Obras de los Escuadrones mencionados precedentemente de 8 a 20 horas. Buenos Aires, 26 de octubre de 1959. — Alférez Bazzan, secretario.

$ 6.000.— e.26|10-Nº 17.082-v.11|11|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 6|59 (ABTO). — Apertura: 28|11|59, a las 10 horas.

Por la provisión de 490.000 kgs. acero SAR 4150 de 180 x 180 mm. y 10.000 kgs. ídem, ídem, de 150 x 150 mm.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas.

e.5|11-Nº L-109-v.17|11|59

Licitación Pública Nº 7|59 (ABTO). — Apertura: 28|11|59, a las 10 horas.

Por la provisión de 17.000 kgs. de Nitrato de calcio.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-110-v.17|11|59

FABRICA MILITAR "SAN LORENZO"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|59 con apertura el día 20 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para la venta de Madera de lapacho de primera calidad con rollizos costaneros, tablas, varillas y tirantes. Rezago de madera dura y blanda provenientes del desarme de vagones jaulas. Informe y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.29|10-Nº L-15 293-v.9|11|59

COMANDO 1ª DIVISION MOTORIZADA

Llámase a licitación pública para la concesión de estiércol, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 1960 al 31 de enero de 1962. Por informes y pliegos de condiciones, concurrir a Santa Fe 4857, 2º piso, Servicio de Intendencia, cualquier día hábil de 10 a 12 horas. Apertura de las propuestas día 20 de noviembre del corriente año a las 10 horas — Buenos Aires, octubre 1959.

e.3|11-Nº L-66-v.14|11|59

Licitación Pública Nº 2 (59|60)

Apertura: 27|11|59, a las 9.45 hs. Por la provisión de: Antióxido, impresión, laca, masilla, esmalte, thinner, alcohol desnaturalizado, removedor, aguarrás mineral y retardador.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). Valor del pliego: m$n. 5.00. — Alberto Vicente Nieto, Teniente Coronel, Director F. M. M. C. E.

e.4|11-Nº L-87-v.9|11|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Buenos Aires

Licitaciones Públicas

30|XI|59 — Nº 319/59, a las 9.30, por Bencina no Rectificada.

30|XI|59 — Nº 320/59, a las 9.45, por Cobre Arsenical.

30|XI|59 — Nº 321/59, a las 10.15, por Repuestos y Accesorios para Máquinas - Electrodos - Trefilas de Diamantes.

30|XI|59 — Nº 322/59, a las 10.30, por Instrumentos de Medición — Herramientas.

30|XI|59 — Nº 323/59, a las 10.45, por Máquina Universal para Ensayos bajo Cargas Estáticas.

15|XII|59 — Nº 340/59, a las 10, por Horno a Crisol para Aleaciones - Máquina para Recortes de Rebabas — Grúa Puente.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.3|11-Nº L-69-v.14|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 337|59 para el día 1º de diciembre de 1959 a las 9.30 por la provisión de Madera de nogal con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.6|11_Nº L-147-v.18|11|59

Cabildo 65. — Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock

Nº 1153|59: — Se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Elementos y Accesorios Varios. — Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.5|11-Nº L-108-v.11|11|59

LICITACION PUBLICA

Nº 1.151|59: Se realizará el día 25 de Noviembre de 1959 a las 10 horas para la venta de Grafito en polvo.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65 — Capital — Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|11_Nº L-130-v.16|11|59

Nº 1.151/59: Se realizará el día 18 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Electrobombas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|11-Nº L-11-v.10|11|59

Licitación Pública

Nº 1.163/59. Se realizará el día 23 de noviembre de 1959, a las 9 horas, para la venta de Hierro perfil UPN 12 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Secretaría, Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|11-Nº L.14-v.13|11|59

Licitación Pública

Nº 1.152/59: Se realizará el día 20 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Grupos Turbosoplantes.

Los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Capital. Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.67-v.12|11|59

Nº 1.150/59: Se realizará el día 16 de noviembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Caños y Tubos de Acero.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Avda. Cabildo 65, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.68-v.12|11|59

Licitación pública

Nº 1.164|59. Se realizará el día 25 de noviembre de 1959 a las 9.00 horas, para la venta de hierro fundido (chatarra).

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Secretaría, Cabildo 65, planta baja, de 8.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.4|11-Nº L-89-v.16|11|59

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 513/59 (DCI)

— 2º llamado —

Se comunica que ha sido dejado sin efecto el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 513/59 (DCI), que debía realizarse el próximo día 25 de noviembre para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes" de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|11-Nº L.9-v.19|11|59

Licitación Pública Nº 524|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Petróleo y Adaptación de los Hogares de los Hornos que Trabajan con Combustible Sólido" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 4 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, sito en Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 707.641,65.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|10-Nº L.15.242-v.12|11|59

Licitación Pública Nº 514|59 (DCI)

3er. llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Interconexión del pozo Nº 2 con la torre-tanque" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 9 de diciembre de 1959 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50.— el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 205.520.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|11-Nº L-88-v.16|11|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase licitación pública anunciada 27 de octubre de 1959, a 16 horas ejecución obra "Reparación de los Techos del Edificio del Museo Naval" — Tigre — Provincia de Buenos Aires, hasta 12 de noviembre 1959, a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 168.000.— m$n. — Garantía de licitación: m$n. 1.680.— — Costo legajo: $ 300.— mln.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.6|11-Nº L.131-v.12|11|59

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-15.192 c.v/59

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para el día 17 de noviembre de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar servicio anual de encerado de pisos. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 13.30 a 18.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.6|11-Nº L.146-v.9|11|59

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|959 para el día 20 de noviembre de 1959, a las 15.30 horas, para la construcción e instalación de escotilla y puntales para bodega y troja a bordo del BDT. A.R.A. "Cabo San Pablo", en el puerto de Buenos Aires, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego y planos correspondientes.

Valor del pliego: m$n. 70.00.

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Emilio A. Ravecca.

e.2|11-Nº L.15.047-v.13|11|59

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 19 al 29 de octubre.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 5.253

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 19 de noviembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el ejercicio 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes, a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Alimentos Balanceados (Pellets), para animales de experimentación. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.6|11-Nº L.124-v.9|11|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.352 hasta el día 27 de noviembre de 1959 a las 15 horas. — Provisión de: Carbón de piedra.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|11-Nº L.144-v.18|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.353 hasta el día 26 de noviembre de 1959 a las 15 horas. — Provisión: Cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo 190 — 2º Piso — Capital.

Pliego: $ 15.— m|n

e.6|11-Nº L.145-v.18|11|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 348_M, hasta el día 17 de noviembre de 1959 — 11.30 horas. — Provisión metal desplegado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: pesos 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-137-v.9|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 349-M, hasta el día 24 de noviembre de 1959, 11.30 horas. — Provisión de chapas: zinc liso laminado, hierro galvanizado liso y hierro galvanizado ondulado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40 m|n.

e.5|11-Nº L-111-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 215-O, hasta el día 27 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión y colocación de vitraux por "ajuste alzado", en el edificio de la Basílica San Francisco, sito en la calle Alsina esq. Defensa, Capital. — Presupuesto oficial: $ 254.000 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA, (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.5|11-Nº L-113-v.17|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 213-O, hasta el día 16 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de carga, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 385.000 m|n. Pliegos y consultas: Suministros, D. N. A., (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|10-Nº L-15.313-v.10|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 345-M, hasta el día 19 de noviembre de 1959, 11.30 horas. — Provisión cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.31|10-Nº L. 15.32?-v.12|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 214-O, hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas, para la reparación de la cubierta asfáltica incluso provisión de material y obra de mano por "unidad de medida" en el edificio de la Escuela Industrial de la Nación, sito en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 551.000, m|n. — Pliegos y consultas: Suministros D.N.A. (Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Litoral, Avenida Belgrano 344, Rosario, (Prov. de Santa Fe). Precio documentación: $ 50 m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 14 horas y en la Dirección Litoral hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|10-Nº L-15.314-v.16|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 216-O, hasta el día 24 de noviembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación de calefacción por losas radiantes, por "ajuste alzado" en el edificio del Antiguo Cabildo de Buenos Aires, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 650.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros - D. N. A. - (Licitaciones) Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.3|11-v.Nº L.70-v.14|11|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 191/59, hasta el día 14 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Puan y Jacinto Arauz de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa, respectivamente. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: $ 50.397.516.— m|n.

e.23|10-Nº L.15.206-v.9|11|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación públicas de las obras de Ruta 11, tramo Rosario - Arocena (Km. 315 — Km. 413), $ 3.355.689.85 (reparación de losas de hormigón). — Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11-Nº L-19-v.19|11|59

Licitación pública para la provisión de postes para alambrados, Ruta 177, tramo Santa Teresa - Chapuy Sección Santa Teresa - Km 29.470, $ 861.530.—. Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11-Nº L.142-v.24|11|59

Licitación Pública Nº 3.685

Para la adquisición de equipo de perforación para ensayo de subsuelo —de importación—, $ 786.498,28. — Presentación de propuestas: 20 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|10-Nº L.15.328-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 1, tramo Gutiérrez - La Plata sección Km. 37 - Km. 54,7, $ 7.869.682,50. Presentación propuestas: 20 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.246-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 7, tramo San Andrés de Giles, Carmen de Areco, sección Km. 105.200 - Km. 137,345, $ 13.451.676,40 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.245-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 215, tramo La Plata - Km. 26,5, $ 12.482.790,60. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.247-v.12|11|59

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Río Salado - Las Flores, sección Km. 135 - Km. 162, $ 93.559.449,10.

Sección Km. 162 - Km. 188.2, pesos: 37.052.530,10.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones, o separadamente por cada una de ellas.

Presentación propuestas: 4 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|10-Nº L-15.248-v.12|11|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 20.502|1959

Venta de chatarra proveniente de cañerías de hierro fundido de distintos diámetros, depositada en el distrito Viedma (Río Negro). — 30|11|1959 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 y Distrito Viedma.

e.2|11-Nº L-15-v.13|11|59

Expediente: 22.466|1959

Cal viva aérea. — 23|11|1959 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Córdoba.

e.2|11-Nº L-16-v.13|11|59

Expediente: 31.398|1959

Cal viva aérea. — 23|11|1959 a las 15 y 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital y Distrito Córdoba.

e.2|11-Nº L-17-v.13|11|59

Licitación Pública

Expediente 38615|1958.

Construcción colector de desagües cloacales zona alta de Playa Grande, ciudad de Mar del Plata. — 14|12|59. A las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital y Distrito Mar del Plata. — Depósito de garantía: $ 21.000 m|n.

e.28|10-Nº L-15.278-v.14|11|59

Licitación Pública

Cruce del Riachuelo con cañería refuerzo provisión agua Lanús (Buenos Aires). Expediente: 23.101|1959. 21|12|1959. a las 15. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Lanús. Depósito de garantía: $ 76.818 mn.

e.4|11-Nº L-91-v.21|11|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 119|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Papeles Carbónicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L.15.298-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 114|959

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes de Madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.133-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 117/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Lámparas a gas de kerosene y linternas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.134-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 118/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Balanzas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de noviembre de 1959, a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.6|11-Nº L.135-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 121/959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para Correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.29|10-Nº L.15.299-v.9|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 5-P|60

Nº 5-P|60, 30|11|59, a las 10.30. Por la provisión de fusibles varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.4|11-Nº L-96-v.9|11|59

Licitación Pública Nº 6_P|60

Nº 6-P|60 — 30|12|59 a las 10.30. — Por los trabajos de construcción, reconstrucción, ampliación y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Santa Fe y San Javier, en la provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 3.860.710·55. — Valor de los Pliegos: $ 54.—

Pliego de condiciones, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital de 11.30 a 15.30 horas.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en las oficinas Comerciales de Rosario y Santa Fe, calles Mitre 764 y 25 de Mayo 2247, respectivamente.

Informes, entrega y apertura de propuestas en el Departamento de Abastecimientos.

e.6|11-Nº L-136_v.12|11|59

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.313|59, cojinetes. Apertura: 23|11|59, a las 11,20 horas. — L. P. Nº 8.365|59, palier. Apertura: 23|11|59, a las 11,05 horas. L. P. Nº 12.525|59, cinta de lonete. Apertura: 23|11|59, a las 11.10 horas. L. P. Nº 22.990|59, tubo fluorescente a catodo frío. Apertura: 23|11|59 a las 11,15 horas. L. P. Nº 23.130|59, tornillo aterrajador de acero. Apertura: 23|11|59, a las 11 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-92-v.9|11|59

REMATE JUDICIAL
NUEVO

El Dr. José C. Sartorio, Juez Nacional Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del doctor J. M. Oliva Vélez, en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra S.I.C.A. S. R. LTDA., ejecución prendaria, hace saber por cinco días que los martilleros Lamas y Cabal S. A., José Luis de Iriondo y José Ales, subastarán públicamente 1.816 vacunos y sus crías, distintas edades, razas Aberdeen Angus, Shorton Duran y mestizos, en lotes de 20 a 25 animales: un tractor "Lanz" D. 9.506-45 H.P.; un rastrillo Mac Cornick Internacional Nº S. I. 0051; una guadañadora Mac Cormick Internacional, modelo 27.V- Nº S. I. 0051 y una enfardadora recolectora automática Oliver, Modelo 8, número S. I. 0052, todos buen estado uso, el 18 de noviembre próximo, a las 13 horas en Coronda (Santa Fe), en campo de Distrito Arijón. Venta al contado, sin base, comisión 10 % cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1959. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

$ 2.800.— e.9|11-Nº 18.198-v.14|11|59

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Av. de Mayo 760, 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 5º piso
Director 34-8715 — Publicaciones 34-9837 — Legisl. y Jurisp. 34-5937
Informes y Biblioteca: 34-8096 y 34-6081 interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 752 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734|36
Director 87-0671 — Imp. Diario 45-4284 (Corrientes 677), Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 12.434|59, lanza de trole. Apertura: 30|11|59, a las 11.10 horas. — L. P. número 12.591|59, soporte p|curva con dos campanillas. Apertura: 24|11|59, a las 10.45 horas. — L. P. 12.594|59, ruedas a disco p| trolebús. Apertura: 24|11|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 23.170|59, camisas con corbata. Apertura: 30|11|59, a las 11,15 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-93-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales. L. P. **Nº 12.514|59, porta zapatas. Apertura: 16|11|59, a las 11 horas. L. P. Nº 23.080|59, madera de pino paraná. Apertura: 16|11|59, a las 11,05 horas. — L. P. Nº 23.090|59, vidrios de corte vivo. Apertura: 16|11|59, a las 11,10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.**

e.4|11-Nº L-94-v.9|11|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.340|59, toberas para inyector. — Apertura: 17|11|59, a las 11.15 horas. L. P. Nº 23.120|59 acero, cromo, níquel. — Apertura: 17|11|59, a las 11,20 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|11-Nº L-95-v.9|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|59 para la provisión de pinturas y barnices.

Fecha y lugar de apertura: 27|11|59, a las 10 horas, en Bdo. de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

Retiro de Pliegos: de 13 a 18 horas, en la dirección indicada.

e.6|11-Nº L-142-v.12|11|59

Llámase a Licitación Privada Nº 578|59 para la provisión de bronce, común (latón) en distintos tipos y medidas.

Fecha y lugar de apertura: 24|11|59, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330 — Piso 4º — Capital.

Retiro de pliegos: División Suministros — Puerto Nuevo — Dársena F. (T. E. 32-8584).

e.6|11-Nº L-143-v.9|11|59

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 3|1959

Llámase a presentación de propuestas para la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del Dique Flotante de 1.000 toneladas. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura a las 15 horas del día 26 de noviembre de 1959 en la División de Licitaciones y Compras, calle Caboto Nº 1350, 2º piso, Capital, donde podrán ser retirados el pliego y los planos respectivos de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas. — Pliego y planos $ 500.— m|n.

e.2|11-Nº L-24-v.13|11|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 17/58

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro a participantes en las excursiones económicas organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi, entre los meses de diciembre del cte. año y mayo de 1960. — Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Oficina 110. — Fecha: 26 de noviembre de 1959, a las 11 horas. — Pliegos de condiciones y consultas en: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 110, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

e.3|11-Nº L.76-v.14|11|59

Llámase a Licitación Pública Nº 40/59, con fecha de apertura el día 2 de diciembre de 1959, a las 15 horas, en la Div. Compras de esta Administración, Rivadavia 578 1er. piso, ofic. 104, para adquirir: Cajas tomas trifásicas, pinzas para tomas centros y discos aislantes y apagachispas de sindayo. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada, horario de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas.

e.3|11-Nº L.75-v.14|11|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES

Pública G. 1835|A: Cueros para asientos de coches, pliego m$n. 40, ap. 19|11, 10 horas. — Pública G. I. 1957: Estaño en lingotes, alternativa de importación, pliego m$n. 200, ap. 20|11, 9 horas. — Pública G. I. 1958: Cobre en lingotes, alternativa de importación, pliego m$n. 200, ap. 20|11, 10 horas. — Privada G. 1959: Globos de material plástico, pliego sicargo, ap. 23|11, 9 horas. — Privada G. 1960: Jarras y vasos de vidrio, tazas y platillos de loza, pliego s|cargo, ap. 24|11, 9 horas. — Privada F. 5757|A: Escuadras horizontales, pliego m$n. 80, ap. 21|11, 10 horas. — Pública F. 5837: Accesorios de hierro fundido, para hornos de secar arena, pliego m$n. 50, ap. 25|11, 9 horas. — Pública F. 5838: Tornillos para atagujas y cuñas para zapatas de freno, pliego m$n. 70, ap. 25|11, 10 horas. — Pública F. I. 5703|B: Elásticos de acero laminados pliego m$n. 60, ap. 30|11, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.6|11-Nº L-138_v.12|11|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicadas, la provisión de: Apertura 24|11|59: Púb. 686 — 11 horas. — Ruedas de acero moldeado p|coches eléctricos. — Pliegos $ 50.— Púb. 687 — 12 horas. — Camisas de cilindro p|coches diesel, camisas de compresor, etc. Pliegos $ 90.—

Apertura 27|11|59: Púb. 689 — 10 horas. — Llantas de acero laminado p|coches eléctricos. — Pliegos $ 50.— Púb. 672 — 11 horas. — Brin de algodón color azul (1 m. ancho). — Pliegos $ 30.—

Apertura 19|12|59: Púb. 688 — Lonas de lino impermeabilizada p|tapar vagones. Pliegos $ 30.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º Piso — Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

e.6|11-Nº L_139-v.16|11|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302 — 4º piso — Oficina Nº 405 — Lunes a viernes de 12.30 a 15.30 horas — Buenos Aires

Nº 1080 — A. M. G. 2|5762|59 — 164.000 ladrillos refractarios — 2|12|59 — 9 horas.

Nº 1081 — A. M. R. 1|4798|59 — 5.200 hojas de madera terciada (Pino Brasil) — 2|12|59 — 11 horas.

Nº 1082 — A. M. G. 2|5866|59 — 17.284 mechas agujerear para metales — 2|12|59 — 12 horas.

Nº 1083 — A. M. R. 1|6276|59 — 3.000 pilas A. D. 608 o similar, de soda cáustica — 3|12|59 — 8 horas.

Nº 1084 — A. M. G. 2|5996|59 — 400.000 kilos de estopa común de algodón para limpieza — 3|12|59 — 9 horas.

Nº 1085 — A. M. R. 1|6054|59 — Tubos para caldera (65.000 común, 3.000 para recalentador y 20.000 metros sin costura, estirado en frío) — 3|12|59 — 10 horas.

e.6|11-Nº L-140_v.18|11|59

Nº 1074 — A. M. G. 2|5948|59 — 175 m3 de madera viraro en rollizos, aserradas en sandwiches — 1|12|59 — 8 horas.

Nº 1075 — A. M. R. 1|6369|59 — 50.000 kilos de barra de acero redondo — 1|12|59 — 9 horas.

Nº 1076 — A. M. R. 1|6373|59 — 10.900 kilos de caños de cobre, sin costura, recocido blando — 1|12|59 — 10 horas.

Nº 1077 — A. M. R. 1|6462|59 — 400 Correas en "V" dentadas, para generador de coches con aire acondicionado — 1|12|59 — 11 horas.

Nº 1078 — A. M. R. 1|6172|59 — 11.150 kilos de cabo de acero galvanizado y preformado — 1|12|59 — 12 horas.

Nº 1079 — A. M. R. 1|6051|59 — 13.450 kilos de amianto empaquetadura redonda — 2|12|59 — 8 horas.

e.6|11-Nº L-141_v.12|11|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expediente: M 59|292

Llama a licitación pública para la provisión de: Carga y descarga de materiales en depósito Luján. Apertura: 17|11|59, 9 horas. Pliego $ 10 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.5|11-Nº L-115-v.10|11|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL. C. P. 29/59

Licitaciones Públicas

24 noviembre 1959, 12 hs. Cojinetes p. motores Gardner OC. 66|59 Ax. 3. — 24 noviembre 1959, 13 hs. Cojinetes p. Locs. Werkspoor OC. 84|59 Ax. 10. — 25 noviembre 1959, 10 hs. Guantes de lona y cuero OC. 53|59 Ax. 42. — 25 noviembre 1959, 12 hs. Lonas de cáñamo y lino OC. 16|58 Ax. 4. — 25 noviembre 1959, 13 hs. Cinc en lingotes OC. 6|59 Ax. 31. — 26 noviembre 1959, 12 hs. Chapas de fibrocemento OC. 20|59 Ax. 9. — 26 noviembre 1959, 13 hs. Amianto en cuerda OC. 32|59 Ax. 4. — 27 noviembre 1959, 12 hs. Herramientas varias OC. 34|59 Ax. 4 — 27 noviembre 1959 13 hs. Acero para elásticos OC. 17|59 Ax. 7. — 30 noviembre 1959, 12 hs. Aceros especiales OC. 17|59 Ax. 10. — 30 noviembre 1959, 13 hs. Aceros rápidos OC. 17|59 Ax. 8. — 19 diciembre 1959, 12 hs. Martinetes electroneumáticos OC. 51|59 Ax. 14. — 1º diciembre 1959, 13 hs. Chapas de hierro OC. 3|59 Ax. 10 — 2 diciembre 1959, 12 hs. Aceros en barras redondas. OC. 3|59, Ax. 15. — Consulta y retiro de Pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.3|11-Nº L.73-v.14|11|59